Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 128 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 41/2020 SUSCRITO CON LA EMPRESA ENGINEERING S.A.E.C.A. - LOTE 16 - MISIONES, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LPN/SBE N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Asunción, 2 de Setiembre de 2021

VISTA: El Memorándum C.A.L N° 235/2021 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en la Providencia CAC N° 100/2021 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, por la mencionada providencia se remite el proyecto de resolución: *"Por la cual se prorroga el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas del Contrato N° 41/2020 suscrito con la empresa Engineering S.A.E.C.A. – Lote 16 – Misiones, como resultado de la adjudicación del llamado a LPN/SBE N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los Programas financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación" – Plurianual – ID N° 360.254".*

Que, a través de la Nota UNCA/MEC N° 176/2021 / LOTE 16 de fecha 25 de junio de 2021, el Coordinador de Fiscalización Ing. Fredy G. Ramírez, remite a la Coordinación General: *"...la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa ENGINEERING S.A.E.C.A., dicho pedido consiste en la PRÓRROGA DE PLAZOS de 8 días, según nota de pedido por parte de la contratista, correspondiente al LOTE 16, presentada en fecha 06 de mayo de 2021, debido a lluvias y sus consecuencias del mes de abril del corriente";*

Que, en el Informe Técnico N° 2/2021, el Arq. Adrián Dávalos – Fiscal de Obras del LOTE 16 - Misiones y el Coordinador de la Fiscalización a cargo de UNCA, Ing. Fredy Ramírez, citan los antecedentes documentales y entre ellos, como respaldo, adjuntan la Planilla General de los días de lluvias y sus efectos *(según DINAC y Libro de Obras: Colegio Nacional Víctor N. Vasconsellos, Colegio Nacional EMD Don Rigoberto Caballero, Colegio Nacional Pedro P. Peña, Esc. Básica N° 392 Santo Ángel, Colegio Nacional Pbro. José Agustín Molas, Esc. Bás. N° 2260 Saul A. Maidana R. Sta. Maria de Fe, Colegio Nacional Santa Rosa, Esc. Bás. N° 131 Gaspar Rodríguez de Francia, Colegio Nacional Carlos Antonio López, Esc. Bás. N° 4791 Villa Universitaria, Esc. Bás. N° 826 Patricio G. Vargas Stark – San Miguel, Colegio Nacional Santa Rita, Esc. Bás. N° 3060 Prof. Encarnación Fernández González*), Registro de Precipitación Diaria, expedida por la DINAC de la Localidad de San Juan Bautista - Misiones, así como la copia del Libro de Obras de las Instituciones Educativas mencionadas e imagen fotográfica.

Que, del Certificado de Contabilización y Registro de Plazos (Formulario PRO – 004), el fiscal refiere en el ítem f., sobre las VIGENCIAS DE GARANTÍAS, notándose que las mismas se encuentran vigentes.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 128 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 41/2020 SUSCRITO CON LA EMPRESA ENGINEERING S.A.E.C.A. - LOTE 16 - MISIONES, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LPN/SBE N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Que, continúa diciendo el Informe: *"De acuerdo a los puntos expuestos y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, a la luz de lo establecido en el PBC y los AGCO, esta fiscalización considera pertinente la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución por 8 (ocho) días por inclemencias climáticas y sus consecuencias correspondientes al mes de abril, según el Registro de precipitación diaria emitida por la DINAC. Se describe a continuación para mayor comprensión, los días de prórrogas aprobados por la fiscalización:*

PERIODO	*REGISTRO DINAC*	*AFECTACIONES*	*CANTIDAD DE PRÓRROGA APROBADAS*
ABRIL/21	*4*	*4*	*8*
Total de días por inclemencia climática y afectaciones			*08 (ocho) días*

Que, a través de Memo N° 592/2021 de fecha 30 de junio de 2021, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura y la Supervisión de Obra, se dirigen a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y exponen lo siguiente *"...ratifica la "Aprobación de fiscalización a cargo de UNCA", la Prórroga de Plazo por Inclemencias Climáticas del Lote N° 16 MISIONES, a cargo de la Empresa ENGINEERING SAECA. Se detalla a continuación: CUADRO DE PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS SOLICITADA PARA ADENDA Y CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS EN BASE A LO APROBADO POR LA FISCALIZACIÓN A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA)...":*

LOTE DE OBRA ADJUDICADA	LOTE 16 – MISIONES	CORRIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
EMPRESA ADJUDICADA	ENGINEERING SAECA	
PLAZO A PARTIR DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 2	150 DÍAS	03 DE SETIEMBRE DE 2021
PRORROGA N° 01	8 DÍAS	11 DE SETIEMBRE DE 2021

Que, a través de la Nota UNCA/MEC N° 177/2021 / LOTE 16 de fecha 21 de junio de 2021, el Coordinador de Fiscalización Ing. Fredy G. Ramírez, remite a la Coordinación General: *"...la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa ENGINEERING S.A.E.C.A., dicho pedido consiste en la PRÓRROGA DE PLAZOS de 4 días, según nota de pedido por parte de la contratista, correspondiente al LOTE 16, presentada en fecha 04 de junio de 2021, debido a lluvias y sus consecuencias del mes de mayo del corriente".*

Que, en el Informe Técnico N° 2/2021, de fecha 11 de junio de 2021 el Arq. Adrián Dávalos – Fiscal de Obras del LOTE 16 - Misiones y el Coordinador de la Fiscalización a cargo de UNCA, Ing. Fredy Ramírez, citan los antecedentes documentales y entre ellos, como respaldo, adjuntan la Planilla General de los días de lluvias y sus efectos *(según DINAC y Libro de Obras: Colegio Nacional Víctor N. Vasconsellos, Colegio Nacional EMD Don Rigoberto Caballero, Colegio Nacional Pedro P. Peña, Esc. Básica N° 392 Santo Ángel, Colegio Nacional Pbro. José Agustín Molas, Esc. Bás. N° 2260 Saul A. Maidana R. Sta. Maria de Fe, Colegio Nacional Santa Rosa, Esc. Bás. N° 131 Gaspar Rodríguez de Francia, Colegio Nacional Carlos Antonio López, Esc. Bás. N° 4791 Villa Universitaria, Esc. Bás. N° 826 Patricio G. Vargas Stark – San Miguel, Colegio Nacional Santa Rita, Esc. Bás. N° 3060 Prof. Encarnación Fernández González*), Registro de Precipitación Diaria, expedida por la

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 128 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 41/2020 SUSCRITO CON LA EMPRESA ENGINEERING S.A.E.C.A. - LOTE 16 - MISIONES, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LPN/SBE N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

DINAC de la Localidad de San Juan Bautista - Misiones, así como la copia del Libro de Obras de las Instituciones Educativas mencionadas e imagen fotográfica;

Que, del Certificado de Contabilización y Registro de Plazos (Formulario PRO – 004), el fiscal refiere en el ítem f., sobre las VIGENCIAS DE GARANTÍAS, notándose que las mismas se encuentran vigentes;

Que, continúa diciendo el Informe: *"De acuerdo a los puntos expuestos y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, a la luz de lo establecido en el PBC y los AGCO, esta fiscalización considera pertinente la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución por 4 (cuatro) días por inclemencias climáticas y sus consecuencias correspondientes al mes de mayo, según el Registro de precipitación diaria emitida por la DINAC. Se describe a continuación para mayor comprensión, los días de prórrogas aprobados por la fiscalización:*

PERIODO	*REGISTRO DINAC*	*AFECTACIONES*	*CANTIDAD DE PRÓRROGA APROBADAS*
MAYO/21	*4*	*0*	*4*
Total de días por inclemencia climática y afectaciones			*04 (cuatro) días*

Que, a través de Memo N° 663/2021 de fecha 09 de julio de 2021, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura y la Supervisión de Obra, se dirigen a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y exponen lo siguiente *"...ratifica la "Aprobación de fiscalización a cargo de UNCA", la Prórroga de Plazo por Inclemencias Climáticas del Lote N° 16 MISIONES, a cargo de la Empresa ENGINEERING SAECA. Se detalla a continuación: CUADRO DE PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS SOLICITADA PARA ADENDA Y CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS EN BASE A LO APROBADO POR LA FISCALIZACIÓN A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA)...":*

LOTE DE OBRA ADJUDICADA	LOTE 16 – MISIONES	CORRIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
EMPRESA ADJUDICADA	ENGINEERING SAECA	
PLAZO A PARTIR DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 2	150 DÍAS	03 DE SETIEMBRE DE 2021
PRORROGA N° 01	8 DÍAS	11 DE SETIEMBRE DE 2021
PRORROGA N° 02	4 DÍAS	15 DE SETIEMBRE DE 2021

Que, por Dictamen N° 85/221 de fecha 23 de agosto de 2021, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, concluye: *"En consecuencia, habiéndose analizado los documentos contenidos en el presente expediente, fundado en las consideraciones y normativas transcriptas, se recomienda la prosecución de los trámites para prorrogar el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas correspondiente a los meses de abril y mayo /2021 del LOTE 16 – Misiones – de la Cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del Contrato N° 41/2020 – suscrito con ENGINEERING SAECA en el marco del llamado LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES,*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 128 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 41/2020 SUSCRITO CON LA EMPRESA ENGINEERING S.A.E.C.A. - LOTE 16 - MISIONES, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LPN/SBE N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – Plurianual – ID N° 360.254, salvo mejor parecer";

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 establece: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…";*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"* en su apartado 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: …Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia…".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **PRORROGAR** el Plazo de Ejecución de Obras por Inclemencias Climáticas, del Contrato N° 41/2020 suscripto con la empresa ENGINEERING S.A.E.C.A., como resultado de la LPN/SBE N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* Plurianual - ID N° 360.254, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución y según se detalla en el siguiente cuadro:

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 128 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 41/2020 SUSCRITO CON LA EMPRESA ENGINEERING S.A.E.C.A. - LOTE 16 - MISIONES, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LPN/SBE N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

DATOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	MES	PRÓRROGA POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS- DÍAS
N° 41/2020	ENGINEERING S.A.E.C.A.	Abril/2021	08 (ocho) días
		Mayo/2021	04 (cuatro) días

2° **AUTORIZAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la adenda correspondiente y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinación General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos